

"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

> 2 6 SEP 2024 POSADAS,

RESOLUCION Nº

VISTO: "El Expediente N° 2103 - 3016/2024 -

FOLIO

D.G.P.J.R.P. - AUTOMOTOCLUB ENRIQUE SEEBER S/ ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA 11/06/2024 - A-251" y;

/24.-

CONSIDERANDO:

QUE, visto las presentes actuaciones iniciadas en la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, por los Socios del Automotoclub Enrique Seeber, Personería Jurídica Nº A-251, a raíz de que un grupo de socios denuncian irregularidades de la actual Comisión Directiva, asimismo solicitan la impugnación de la Asamblea Ordinaria celebrada en fecha 11/06/24;

QUE, a fs. 21/23 obra escrito presentado por los

Socios del Automotoclub Enrique Seeber, quienes solicitan la impugnación de la Asamblea Ordinaria llevada a cabo el día 11/06/24, debido a que no se respetaron los plazos establecidos para la convocatoria, como así tampoco el padrón de socios con derecho a voto;

QUE, dicha denuncia se realiza contra los Integrantes de la Comisión Directiva, debido a que se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria ANDO DUARTE no respetándose el llamado de elecciones con antelación suficiente y sin un padrón de socios real o fidedigno, por otra parte se ha impedido o cerrado la incorporación de socios al club. A su vez, no existen informes ni recaudaciones de cuotas sociales, desconociéndose la real situación económica del club, tampoco la Comisión Directiva ha comunicado, solicitado ni intimado a los socios al pago de las cuotas, desconociéndose los socios activos con derecho a voto;

> QUE, a fs. 29 obra Dictamen de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, en donde consideran declarar irregular e ineficaz la Asamblea General Ordinaria de fecha 11/06/24, debido a que mediante

ESUNTOS JURÍDICOS COBIERNO

MISIONES

A/O. DPTO. DESPACHO INISTERIO DE GOBIERNO ROVINCIA DE MISIONES

Dr. MARCELO GABRIEL PEREZ Provincial de Misiones

///...

I FOTOCOPIA FIEL DEL CRIGINA

ESUENAGA LVIAMA ministrativa Auxilian Mesa de EnVadas y Salidas Minisierio de Gebierne Provincia de Misienes

Escaneado con CamScanner



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de la se startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital de la salud mental".

///...2

2 6 SEP 2024

FOL

Dictamen (fs. 25) se ordenó correr traslado de las actuaciones por el término de 10 días al _ Automotoclub Enrique Seeber, no presentándose descargo alguno, ni documentaciones requeridas. No se ha procedido a subsanar las observaciones realizadas mediante del dictamen jurídico (fs. 25) y de las publicaciones de edictos no se ajustan al plazo legal dispuesto de 15 días antes de la Asamblea Ordinaria;

QUE, a fs. 30/31 se adjunta Disposición Nº 174 de fecha 14 de agosto del año 2024, por el cual se declarada irregular e ineficaz a los efectos administrativos de la asamblea tratada efectuada por la entidad Automotoclub Enrique Seeber, elevando las actuaciones al Ministerio de Gobierno a efectos que tome conocimiento y consideración del pedido de intervención;

QUE, a fs. 82 obra Dictamen de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público por el cual dictaminan que habiéndose agregado documentación a fs. 32/81, no modifica el estado de las actuaciones, encontrándose firma y consentida la Disposición Nº 174/24 (fs. 30/31), elevando las actuaciones al Ministerio de Gobierno;

QUE, resulta oportuno destacar que conforme lo prevé el Art. 12 Inc. 10 de la Ley I Nº 166 del Digesto Jurídico, se faculta a la Dirección ANDO DUARIE General de Personas Jurídicas y Registro Público a solicitar al Ministerio de Gobierno la intervención de las Asociaciones Civiles, cuando la medida resultare necesaria para la protección del interés público, cuando se verifiquen actos o irregularidades grabes que importen violacion a la ley, a los estatuto o a los reglamentos, designándose a tal fin a un interventor a fin de posibilitar la normalización de la entidad;

> QUE, sabido es que respecto a estas situaciones, el Estado ejerce su poder de contralor ante intereses públicos comprometidos, en una tutela que el Estado no debe declinar, puesto que las funciones administrativas que estas instituciones desempeñan, repercuten directamente al interés público;

> QUE, se propone como interventor al Señor Carlos Alfredo NUNES VELLOSO D.N.I. Nº 23.383.307, el cual reúne las condiciones de idoneidad necesarias;

Dr. MARCELO GABRIEL PER tro de Gobierno

Escaneado con CamScanner

RAL. DE ASUNTOS JURÍDICOS GOBIERNO MISIOMES



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

2 6 SEP 2024

///...3

673

QUE, conforme a todo lo expuesto, resulta

_ .procedente el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la intervención del Automotoclub Enrique Seeber,

Personería Jurídica N° A-251.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Interventor del Automotoclub Enrique Seeber, Personería Jurídica N° A-251, al Sr. Carlos Alfredo NUNES VELLOSO D.N.I. N° 23.383.307, quien tendrá facultades de crear una comisión de colaboración, designando a las personas que crea convenientes, a efectos que se proceda a convocar a Asamblea para la constitución de una nueva Comisión Directiva, todo ello con las atribuciones inherentes a ese órgano colegiado; como toda otra facultad que sea tendiente a cumplir lo últimamente referido.-

GOBLERO
MISIONES ARTÍCULO 3°.- FIJAR como plazo de duración de la intervención noventa (90)

días a partir de la fecha de la presente prorrogable por otro tanto,

cuando las situación la amerite y debidamente fundada por el interventor.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifiquese. Tomen conocimiento:

Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, Dirección

General Administrativa. Automotoclub Enrique Seeber. Cumplido, ARCHIVESE.-

S COPIA FIEL

NATALLA POUJADE

A/C. DVIO. DISPACHO

MINISTERIO DE COBIERNO

PROVINCIA DE MISIONES

CA DE MISONES

OF THE STATE OF

Dr. MARCELO GABRIEL PEREZ Ministro de Gobierno Provincia de Misiones

FOTOCOPIA FIJE DE ORIGINA

Auxiliar Administrativa
Mena de Entretas y Selidas
Ministerio de Gobierna
Provincia de Mistane